



**BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA**

abriendo espacios para la paz



Boletín No.

46

- 2** Los impactos del COVID-19 en las comunidades acompañadas por PBI
- 7** 10º Aniversario de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos: desafíos para su implementación en Guatemala
- 13** El poder de la palabra. El legado de Luis de Lión y el caso Diario Militar
- 19** Noticias de nuestro trabajo: Nuevo acompañamiento a la Asociación 'Nunca Pares'

Los impactos del COVID-19

en las comunidades acompañadas por PBI

Los primeros casos de COVID-19, detectados en Wuhan, China, fueron reportados a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 31 de diciembre de 2019 y, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la pandemia. Esta situación ha supuesto un gran desafío para todos los países y gobiernos del mundo, que han tenido que reaccionar de forma rápida para minimizar los contagios, intentar evitar el colapso de los sistemas sanitarios y amortiguar la crisis económica que, una vez más, la está sufriendo con especial virulencia la población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

El primer caso de COVID-19 conocido en Guatemala fue reportado por el presidente de la República, Alejandro Giammattei, el 13 de marzo de 2020¹, pero ya desde la semana anterior se comenzaron a establecer medidas para contener la pandemia. Se decretó Estado de Calamidad Pública, que se tradujo en límites a los derechos de libre locomoción y reunión, así como el establecimiento de precios mínimos y máximos para los productos relacionados con la prevención, tratamiento, contención y respuesta al COVID-19². Un par de semanas después el gobierno instituyó cierre de fronteras y toque de queda entre las 4 pm y las 4 am³.

Paralelamente a las disposiciones instituidas por el gobierno, las comunidades tomaron la iniciativa de resguardarse estableciendo sus propias medidas de prevención⁴, lo

que contribuyó a que durante 2020 la expansión de la pandemia fuese muy lenta. Sin embargo a finales de ese año, con la apertura del país y el levantamiento de las restricciones a partir de septiembre, el ritmo de contagios se aceleró y la pandemia se propagó por todo el territorio⁵.



El programa ACÉRCATE con Lesly Ramírez se encuentra en: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate>

Desde el inicio de la pandemia, varios decretos gubernativos establecieron diversas restricciones para intentar frenar su avance. Las consecuencias de la pandemia y de la gestión que de ella ha hecho el gobierno, han sido valoradas por diferentes sectores de la sociedad civil como graves, especialmente para las comunidades y la población más empobrecida. Según Lesly Ramírez, del Centro de Estudios para la Equidad y Gobernanza (CEGSS), las medidas del gobierno tuvieron poca pertinencia y mucha falta de consideración hacia la población rural.

Urge un plan de sensibilización e información eficiente

Para enfrentar una situación de la magnitud de una pandemia, es clave que la información llegue a toda la población de forma pronta y clara. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala (MSPAS) aseguró que la información sobre el COVID-19 estaba llegando a la población a través de campañas de sensibilización⁶. Sin embargo, Lesly Ramírez denuncia que no existe una estrategia de comunicación que proporcione la información adecuada, ni sobre la enfermedad, ni sobre las vacunas. En un estudio realizado en diciembre de 2020 por el CEGSS y la Red de Defensores del Derecho a la Salud (REDCSALUD), basado en una muestra de servicios de salud de cinco departamentos (Sololá, Totonicapán, Huehuetenango,

1 OPS, Se confirma primer caso de COVID-19 en Guatemala, 13.03.2020.
2 Acuerdo Gubernativo No. 5-2020, Presidencia de la República, 6.03.2020.
3 Acuerdo Gubernativo No. 6-2020, Presidencia de la República, 22.03.2020.
4 ACÉRCATE con Lesly Ramírez, julio 2021, en: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate>. Todas las citas de Lesly Ramírez están extraídas de esta entrevista.
5 Ibídem.
6 CEGSS y REDCSALUD, Informe de monitoreo, situación de los servicios de salud, balance de la información producida de abril a julio del 2020, julio 2020.



Organizaciones campesinas e indígenas como la UVOC recuperan conocimientos ancestrales para cuidar el sistema inmunológico y respiratorio. Ceremonia realizada el 20 de octubre 2021 en la comunidad Chintún.

Quiché y Alta Verapaz), solo el 39% de la población consultada afirmó haber visto o escuchado mensajes de campañas oficiales de información sobre la prevención y protección contra el COVID-19⁷.

Existen serias dudas en torno a si las medidas aplicadas en las áreas rurales han tenido en cuenta las necesidades específicas de dichas regiones⁸. El gobierno ha hecho uso de fuerzas estatales de seguridad para controlar la aplicación de las restricciones impuestas, con retenes en carreteras,

patrullas y visitas de fuerzas armadas a las comunidades rurales. Personas de comunidades de diversas regiones del país acompañadas por PBI, han compartido que los estados de sitio y los toques de queda han sido particularmente dramáticos para la población más mayor, ya que ha reavivado el recuerdo de situaciones muy traumáticas sufridas durante el Conflicto Armado Interno: “para los que vivimos la guerra despierta otra vez ese temor. La gente le tenía más miedo al toque de queda que a la enfermedad”.

En el caso del plan de vacunación, también se señala que no existe una estrategia de comunicación clara hacia la población, lo que hace que mucha gente, especialmente en las áreas rurales, desconfíe y no se quiera vacunar. Según la comadrona Graciela Vásquez⁹, integrante de TZK'AT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial, no hay suficiente información sobre las vacunas y sus efectos secundarios, “no hay personal sanitario que conozca las lenguas locales y pueda informar sobre los síntomas que

7 CEGSS y REDCSALUD, *Informe integrado del monitoreo*, realizado a servicios de salud durante el mes de diciembre del 2020 en 5 departamentos del país, diciembre 2020.

8 ACÉRCATE con Lesly Ramírez.

9 La citas textuales de las diversas personas que aparecen a lo largo de este artículo fueron sacadas de entrevistas que PBI mantuvo con todas ellas entre septiembre y octubre de 2021: Graciela Vásquez, Abelino Mejía, Sandra Calel y Oscar Ical.

pueden aparecer tras vacunarse: dolor en el brazo, cansancio, etc.”.

Líderes y lideresas locales de varios departamentos del país están preocupadas por la poca eficiencia de las campañas de información. Según Abelino Mejía, integrante del Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR), “muchos se han informado a través de organizaciones que les dan folletos”, ya que “la mayoría no usa televisión y las personas mayores casi no tienen teléfono. La poca información que les llega es porque los más jóvenes se la comparten”. Desde Alta Verapaz, Sandra Calel, lideresa de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) señala que “la información llega, pero de forma equivocada, porque vienen a asustar a la gente y no les dicen cómo curar o prevenir. Además, dentro de las comunidades no existen las condiciones necesarias para tener las medidas que piden”. En base a su experiencia comparte que “la información a las comunidades solo llega a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES). Puede que haya información en los medios de comunicación, pero no hay condiciones para que llegue a las comunidades. Y con respecto a la información que pueda llegar a través de los radios, no siempre hay señal de radio en las comunidades”. Este vacío de información institucional, culturalmente adaptada y disponible en los idiomas locales, no ayuda a entender la importancia de adoptar medidas de protección. Además, facilita que se extiendan todo tipo de bulos sobre el virus, desincentivando así el diagnóstico de la enfermedad y alentando a la omisión de casos positivos, todo lo cual favorece la mayor extensión de la pandemia.

Pandemia, debilidad institucional, precariedad del sistema sanitario y agudización de la pobreza

Esta ausencia de estrategia es generalizada y también afecta fuertemente a los servicios de salud, que si ya antes de la pandemia se encontraban debilitados, con la llegada de la misma su situación ha empeorado drásticamente¹⁰. A finales de marzo de 2020, según el informe citado en el apartado anterior, la mayoría de los servicios que analizó este estudio funcionaban con relativa normalidad. Sin embargo, según fue avanzando la pandemia se empezaron a registrar limitaciones en el acceso a atención médica, así como carencia de materiales de protección, protocolos de bioseguridad y capacitación dirigida a los y las profesionales. Además, con la llegada del huracán Eta y la tormenta Iota en noviembre de 2020, no solo hubo que lamentar la muerte de 60 personas y la pérdida de viviendas, cosechas y carreteras, también se vio gravemente afectada la ya de por sí precaria infraestructura de salud. Hasta

el momento no se ha dado un plan de reconstrucción de estas infraestructuras y la población denuncia la casi total ausencia del Estado¹¹.

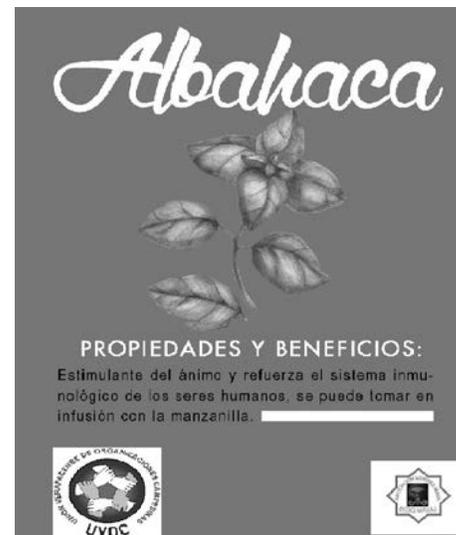


Imagen UVOC: medicina natural



Imagen UVOC: medicina natural

En cuanto al aumento de muertes, estas no solo se deben a la enfermedad provocada por el COVID-19, si no que existen otras causas que han aumentado la mortalidad. La precariedad de los centros de salud y hospitales, las restricciones de movilidad y la menor afluencia de transporte público, así como el toque de queda, impidieron que muchos pacientes que necesitaban, por ejemplo, someterse a diálisis, no tuvieran manera de acceder a la misma¹². Se estima que alrededor de 400-500 pacientes con insuficiencia renal murieron en silencio porque no fueron atendidos por la unidad de enfermedad rural. Según Lesly Ramírez, las consultas externas de los hospitales están cerradas desde hace un año y medio, por lo que muchos de estos pacientes posiblemente murieron.

10 ACÉRCATE con Lesly Ramírez.

11 ACÉRCATE con Lesly Ramírez.

12 Quintela, C. et al., *Las otras muertes de Guatemala de la tempestad de la COVID-19*, Agencia Ocote, 28.06.2021.

Con respecto a la desnutrición aguda, ya desde 2019 se empezó a evidenciar un aumento significativo, especialmente en la población del Corredor Seco¹³. La pandemia exacerbó esta tendencia y la tasa de desnutrición crónica en Guatemala pasó a ser la más alta de América Latina y una de las más elevadas del mundo (49%), alcanzando cotas muy alarmantes en algunas zonas rurales, como es el caso de las ubicadas en el departamento de Chiquimula (80%)¹⁴.

“Las medidas dictadas por el gobierno de forma generalizada para todo el país en el marco de la pandemia, han tenido distintos impactos y repercusiones en la vida de las personas, en la dinámica comunitaria (pérdida de empleo y de canales de comercialización, mayor inseguridad alimentaria, mayores dificultades para la movilización ante emergencias) y en la prestación de servicios de salud.”¹⁵



Imagen UVOC: medicina natural

El comercio y la economía local se han visto fuertemente dañados. Graciela Vásquez señala que se ha dado “un aumento excesivo del precio del transporte, tanto privado como público, y que esto ha impedido que mucha gente de las comunidades pudiese desplazarse para vender sus productos”. Según Abelino Mejía, defensor criminalizado de la Costa Sur, a finales de 2020 se evidencia un aumento de la precariedad laboral: “se despidieron personas y las que quedaron tuvieron que asumir más tareas”.

Una vez más se ha puesto de manifiesto que cuando hay una crisis las mujeres se ven especialmente afectadas, pues ellas siempre están en una situación de mayor vulnerabilidad y las medidas adoptadas para luchar contra la pandemia les han impactado de forma específica. Graciela Vásquez comparte que durante el confinamiento hubo “un aumento de violaciones, agresiones y violencia económica contra las mujeres. Además, el trabajo del hogar aumentó porque los hombres estaban siempre en la casa”. Según Sandra Calel, en la UVOC están acompañando casos de madres solteras y viudas que han tenido que vender sus tierras para poder mantener a sus familias durante la pandemia, pues aunque “las mujeres durante la pandemia estaban sacando productos, no podían venderlos porque el encierro fue total”.

Otro grupo de población profundamente afectado ha sido la niñez. A Oscar Ical, integrante del Comité Campesino del Altiplano (CCDA), le preocupa fuertemente la educación de las y los niños. Las clases presenciales en las escuelas del área rural se suspendieron en marzo de 2020 y no ha sido hasta septiembre de 2021 que se reanudaron. Por ejemplo, en su comunidad “solo un



Imagen UVOC: medicina natural

día a la semana viene la maestra y da una hora a cada clase. Así los alumnos no aprenden nada. A mi hijo lo pasaron a cuarto primaria y el otro año lo pasarán a quinto sin saber bien leer y escribir. Y yo no tengo tiempo de practicar con él todos los días”.

A toda esta situación de indefensión de la población, especialmente del área rural, se suma la eliminación de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), institución a la que se podía acudir para intentar solucionar conflictos agrarios, que ha dejado un vacío. Según Sandra Calel, en este contexto de pandemia y de ausencia de las instituciones, la criminalización de personas defensoras de tierra y territorio ha aumentado notablemente. Ella cuestiona la prolongación que se hizo del Estado de Calamidad, pues considera que favoreció “una corrupción total, no se sabe hacia dónde se fue el dinero”¹⁶. Incluso el Procurador de los Derechos Humanos ha manifestado que existen evidencias e indicios que apuntan a que desde el Gobierno Central se ejecutó deficientemente el

13 ACÉRCATE con Lesly Ramírez.

14 Acción contra el hambre, *Guatemala: el país de América Latina con más desnutrición crónica*, accedido 2.11.2021.

15 CEGSS y REDCSALUD, *Informe de monitoreo, situación de los servicios de salud, balance de la información producida de abril a julio del 2020*, julio 2020.

16 La declaración de Estado de Calamidad Pública permite al gobierno la adquisición de servicios y productos sin pasar por los procesos fiscalizadores a los que están sometidas estas gestiones normalmente.

presupuesto extraordinario aprobado por el Congreso para atender a las poblaciones más vulnerables ante la crisis provocada por la pandemia¹⁷. Las políticas del gobierno se señalan como inconsistentes y contradictorias, pues, como apunta Abelino Mejía “se limita el transporte público, pero se da vía libre a los centros comerciales, que son lugares saturados de gente”.

Esta gestión deficiente por parte del Gobierno ha generado desconfianza en las comunidades y Lesly Ramírez señala que la misma ha evidenciado un Estado fallido y la cooptación profunda de la institucionalidad.

Hasta el momento son las organizaciones de la sociedad civil las que se han organizado para llevar información y

asistencia humanitaria a las comunidades. Por ello organizaciones como la UVOC están demandando “programas sociales para que se recupere la economía local y mejore la alimentación de los niños”. Además, recuerdan la necesidad que tienen las organizaciones campesinas de una institución que resuelva los conflictos de tierra que afectan a las comunidades.



La UVOC ha estado organizando mercados solidarios para facilitar el intercambio y consumo local y entre comunidades vecinas, octubre 2021

17 Comunicado PDH 220/20, *El Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, recomienda*, 12.10.2020.

10º Aniversario de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos:

desafíos para su implementación en Guatemala

En junio de 2021 se celebraron los 10 años del respaldo unánime del Consejo de Derechos Humanos (DDHH) de las Naciones Unidas a los Principios Rectores sobre las Empresas y los DDHH¹. Dichos Principios suponen un avance en el intento de transición hacia un modelo de crecimiento económico más justo, mediante el reconocimiento de responsabilidades compartidas del Estado y del sector privado, en lo que respecta a la promoción del desarrollo sostenible y la protección de los DDHH.

Sin embargo, su implementación sigue siendo el principal desafío a nivel global y, especialmente, en países ricos en bienes naturales como Guatemala. La ampliación de la actuación del sector privado y la intensificación de la competencia por estos bienes, han contribuido a fortalecer modelos económicos extractivistas y excluyentes. La implantación de estos modelos tiene serias consecuencias para comunidades rurales, pueblos indígenas y personas defensoras de DDHH que, muy frecuentemente, son blanco de todo tipo de ataques y amenazas cuando se atreven a alzar su

voz contra proyectos a gran escala de diversa índole: hidroeléctricos, mineros, de agroindustria, madereros, etc. Según el Observatorio para la protección de los defensores de DDHH (Obs) y la Unidad de Defensores y Defensoras de DDHH de Guatemala (UDEFEGUA), es posible identificar una secuencia de agresiones, amenazas, criminalización, estigmatización e incluso asesinatos contra quienes defienden la tierra y el territorio².

“Hoy en día, la persona que lucha, que defiende su entorno, los ríos, los bosques, la Madre Tierra y su comunidad es perseguida y criminalizada”, denuncia María Caal Xol³, lideresa de la Resistencia Pacífica de Cahabón (Alta Verapaz), expuesta a las violaciones de derechos provocadas por la instalación de proyectos hidroeléctricos sobre el río Cahabón. Esto se repite en diversos territorios de Guatemala, tal y como señala Juan Lázaro, autoridad indígena ancestral del pueblo poqomam de Santa Cruz Chinautla (departamento de Guatemala): “encontramos bastantes dificultades para denunciar los abusos de las empresas cuando nos dicen que pueden tomar represalias contra nosotros. Entonces ya nos ponemos a pensar en la familia, en qué sería si nos llegara a pasar algo. Las intimidaciones nos detienen, pues limitamos nuestras acciones y nuestra denuncia de los abusos de DDHH. Quieren que nos quedemos callados”.

Para María Caal, la criminalización de personas defensoras es una de las estrategias más utilizada para acallarles: “las personas defensoras son tácticamente encarceladas y sufren con condenas injustas”. Los procesos de criminalización generalmente están direccionados a líderes y lideresas comunitarias y son parte de una estrategia para reprimir y silenciar a toda la comunidad. La abogada Wendy López, directora del Bufete para Pueblos Indígenas, pone como ejemplo el caso de criminalización de María Choc, defensora maya Q’eqchi frente a los daños provocados por proyectos mineros en Izabal. Ella fue detenida arbitrariamente por la Policía Nacional Civil (PNC) después de servir como traductora en una audiencia judicial que concernía a la comunidad Q’eqchi’ Rubel Pek⁴. “María es una mujer maya, que habla q’eqchi, pero que tuvo la oportunidad de estudiar y por eso habla el español. Pero si vas a la comunidad, nadie habla español. Ella es el elemento y la herramienta que la comunidad utiliza para poder expresarse, y a partir de ahí se da la persecución de las empresas en contra de ella, para que los demás no sean escuchados”.

Estos casos de criminalización suelen estar precedidos de campañas de difamación y desprestigio en los medios sociales. Muchas veces, las difamaciones e intimidaciones están cargadas de fuertes connotaciones racistas, machistas y discriminatorias, con el objetivo de deslegitimar las

1 Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*, 2011.
 2 Obs y UDEFEGUA, *Guatemala, una deuda sin saldar. Recomendaciones para una agenda pública que garantice el derecho a defender derechos*. Enero 2011, p.11.
 3 Las citas textuales de las diversas personas que aparecen a lo largo de este artículo fueron sacadas de entrevistas que PBI mantuvo con todas ellas: María Caal Xol, Juan Lázaro, Wendy López y Felicia Muralles.
 4 Front Line Defenders. *Acoso Judicial a María Magdalena Cuc Choc*. Acceso: 18.10.2021.

luchas de las comunidades. “Sufrimos discriminación por ser mujeres, por ser campesinas, por ser mayas. Usan diferentes tácticas para intimidarnos en los diferentes espacios que tenemos como mujeres mayas”, comenta María Caal. Como explica Felicia Muralles, de la Resistencia Pacífica de la Puya, que desde 2012 se opone a un proyecto minero entre San José del Golfo y San Pedro Ayampuc (departamento de Guatemala), “a las mujeres, por ejemplo, nos dicen que vamos a la Resistencia para prostituirnos. La difamación ha sido un gran obstáculo para nosotros, así como la criminalización. Muchas personas terminan retirándose de la Resistencia por las difamaciones que reciben y eso ha traído muchas consecuencias a la organización, porque antes había muchas más personas participando y eso poco a poco va disminuyendo”.

La falta de garantía de derechos sobre la tierra que padecen las comunidades indígenas, las vulnerabiliza frente a posibles violaciones de DDHH causadas por la implantación de proyectos extractivos de carácter transnacional. Como explica la abogada Wendy López, “llega la empresa a decir que es propietaria de toda la tierra y que tienen los títulos. Los comunitarios al revés, no tienen absolutamente ningún documento. Entonces las empresas los amenazan con que tienen que ceder su tierra o les van a denunciar. Por la cesión de sus tierras, aparte les ofrecen un puesto de trabajo, generalmente con condiciones muy malas. Eso implica que toda la familia tiene que trabajar. Para los niños eso significa que no van a tener oportunidad de estudiar. Es una forma de esclavitud moderna”. “Muchos de nuestros compañeros en diferentes territorios de Guatemala que han sido encarcelados, sentenciados a veces a más de 30 años, son acusados falsamente de usurpación



Bernardo Caal Xol, Maya Q’eqchi’ habitante de Santa María Cahabón en el departamento de Alta Verapaz, es uno de los voceros de la **Resistencia Pacífica de Cahabón** ante los proyectos hidroeléctricos sobre la cuenca de los ríos Cahabón y Ox-eek’. Tras interponer recursos legales contra el Ministerio de Energía y Minas (MEM) por la falta de consulta a las comunidades Q’eqchi’ afectadas⁵, se inició contra Bernardo un proceso de criminalización que culminó en una sentencia condenatoria y una condena de prisión de 7 años y 4 meses. La apelación de la sentencia fue rechazada por la Corte Suprema de Justicia.

de tierra, cuando somos los legítimos dueños de nuestros territorios”, comenta María Caal.

Es importante destacar que los abusos y ataques a defensores y defensoras por parte de agentes empresariales se dan en un contexto donde hay un claro desequilibrio de poder entre las empresas privadas y las comunidades afectadas ya “que las empresas privadas ejercen una influencia considerable en los Estados y se aseguran de que los reglamentos, las políticas y los acuerdos de inversión sirvan para promover la rentabilidad de sus actividades empresariales”⁶.

“Según diversos informes, los jueces y fiscales han contribuido a la aplicación irregular del derecho penal al aceptar falsos testimonios, dictar mandamientos

judiciales sin pruebas suficientes, permitir que prosperen acciones judiciales infundadas e interpretar indebidamente la ley para incriminar a los defensores indígenas”⁷. “Se acusa y se condena injustamente a la persona que defiende la Madre Tierra, sin tener pruebas, como por ejemplo en el caso de mi hermano Bernardo, en el que se evidencia cómo las empresas han cooptado al sistema de justicia”, comenta María Caal. Compartiendo sus propias experiencias en casos legales, Wendy López señala que “en los casos de criminalización, el Ministerio Público (MP) debería realizar la investigación de forma imparcial y con sus propios medios, pero muchas veces las investigaciones se llevan a cabo con el personal de las empresas. Muchas veces ni siquiera el MP llega y son las empresas quienes les dan las imágenes,

5 Una sentencia de la CC de mayo 2017 reconoce esta falta de consulta a la población Q’eqchi’ y manda al MEM organizar una consulta según los términos que propone la CC.

6 *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos Indígenas A/HRC/39/17*. 10.08.2018, párrafo 9.

7 *Ibidem*, párrafo 46.

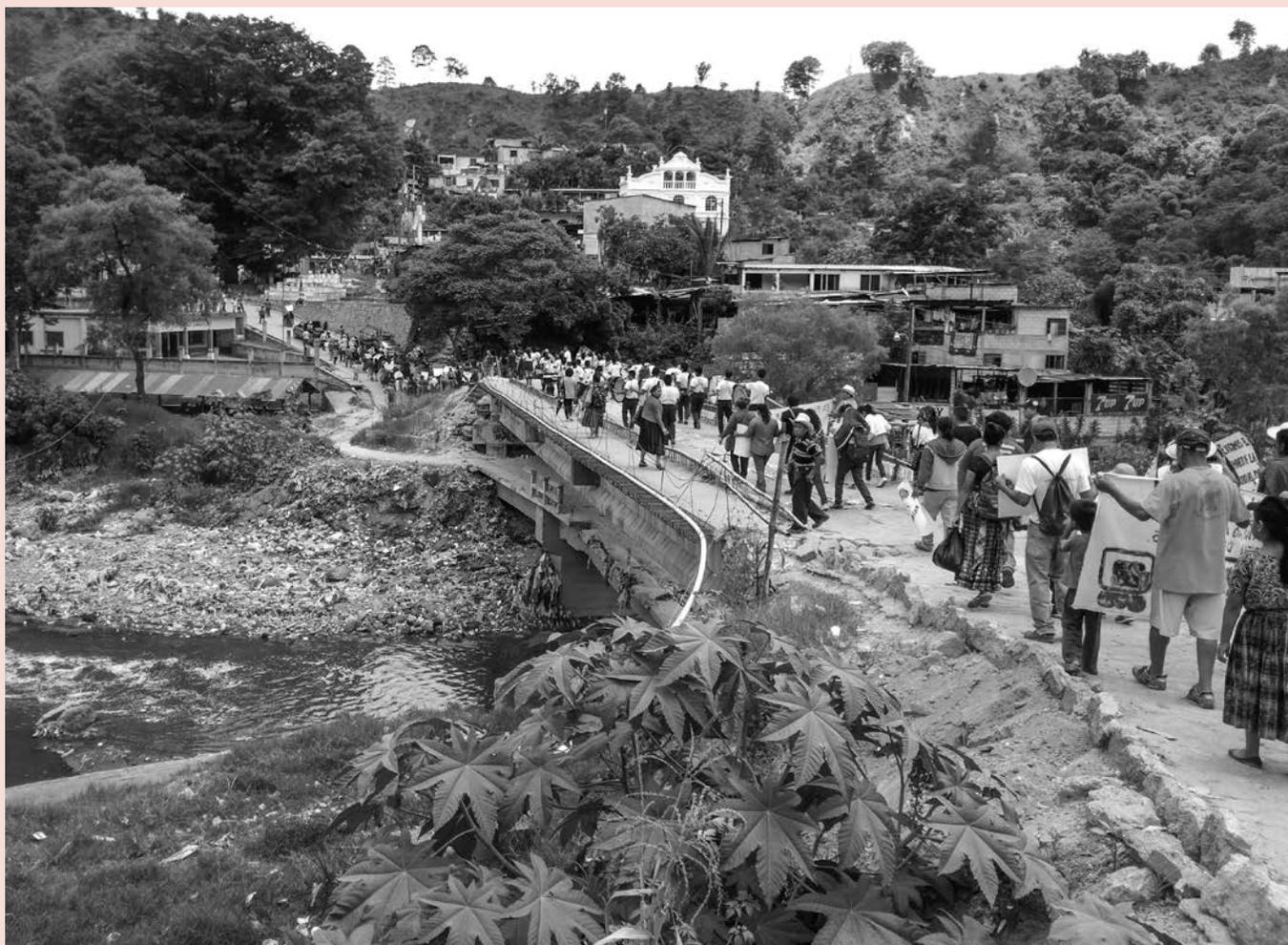
los vídeos, las descripciones, y se aceptan declaraciones testimoniales de personas que ni siquiera estuvieron en el lugar de los hechos. Eso es grave, porque se está parcializando todo”.

Otro problema es la falta de transparencia, información y consulta a las comunidades durante la instalación de proyectos empresariales en los territorios que habitan. El Principio 18 de

los Principios Rectores establece que las empresas deben determinar y evaluar las consecuencias negativas sobre los DDHH de sus actividades mediante consultas sustantivas con los grupos potencialmente afectados. Cuando se trata de pueblos indígenas, estos tienen derecho a la consulta libre, previa e informada acerca de cualquier medida susceptible de afectarles, de conformidad

con el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Sin embargo, el derecho a la consulta se viola constantemente y la información sobre los impactos de los proyectos no llega a las comunidades. En el caso de la Resistencia de la Puya, Felicia Muralles comenta que “la información que primero llegó a las comunidades fue de puro engaño, porque nos dijeron que



Chinautla, a 10 km de la capital, lleva décadas siendo zona arenera. A partir de 1995 inicia una extracción de arena a gran escala con maquinaria pesada, actividad que conlleva un fuerte impacto social y ambiental en el área. Más de 2 mil personas se están viendo afectadas de diferentes formas: problemas de salud por el polvo levantado y la contaminación del río por el basurero de la zona 3 de la Ciudad Capital; disminución de la calidad del barro de la zona, materia prima utilizada en artesanía, principal actividad económica de estas comunidades; creciente destrucción de la infraestructura y las casas. La **Multisectorial de Chinautla** defiende su derecho a la consulta sobre proyectos económicos que afectan fuertemente su vida. Han iniciado varias mesas de diálogo con el Ministerio de Salud y el de Energía y Minas.



Foto cortesía de Prensa Comunitaria

Las **comunidades de El Estor** llevan décadas resistiendo ante la mina Fénix al lado del lago Izabal por la contaminación que causa al territorio del pueblo Q'eqchi'. En 2019, la Corte de Constitucionalidad (CC) aceptó un amparo de la gremial de pescadores artesanales de El Estor y las Autoridades Indígenas Q'eqchi', quienes alegaron que la mina funcionaba de forma ilegal por no contar con la licencia minera, los estudios de impacto ambiental y por no haber realizado la consulta previa, libre e informada a la población afectada. La CC resolvió que la mina no podía operar y reiteró su decisión en 2020. A pesar de eso, la mina siguió funcionando. En octubre de 2021, comunidades vecinas lideradas por las Autoridades Indígenas Q'eqchi' bloquearon la entrada a la mina. El gobierno respondió con desalojo y la declaración de un Estado de Sitio, que fue aprovechado para allanar las casas de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

iba a ser un gran desarrollo, que iba a generar muchos empleos, que no iba a generar daños y muchas otras mentiras para poder lograr entrar". En Santa Cruz Chinautla, Juan Lázaro explica que "jamás ha habido consulta. Incluso hay licencias de explotación minera que se otorgaron en 1988, 1996, cuando tampoco existía

el Ministerio de Ambiente. No se han hecho tampoco estudios de impacto ambiental. Nosotros pedimos un estudio, pero no lo quieren hacer. La gente pide la consulta porque ya es demasiado abuso, con tanta contaminación la gente está sufriendo problemas de salud".

Según Wendy López, "hay mucha corrupción para el otorgamiento de estas licencias. Otro punto es la falsedad de los instrumentos ambientales y el poco interés que tienen las autoridades de analizar lo que está pasando o si los datos son certeros o no. Aprueban todo sin ningún tipo de estudio. Hay una



La **Resistencia Pacífica de la Puya** lleva 10 años resistiendo ante una mina de piedras preciosas que contaminaría el agua y las tierras de las comunidades en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo.

Mientras las Cortes han suspendido las actividades mineras y mandado a realizar una consulta, la empresa estadounidense Kappes, Cassidy & Associates (KCA) lleva un proceso de arbitraje con una demanda de unos \$300 millones contra el Estado de Guatemala. La empresa desconoce que ese proyecto minero presentó irregularidades en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que no se cumplió con la obligada consulta previa, libre e informada a la población afectada y que, además, había falta de licencia de construcción.

coalición entre el Estado de Guatemala y las empresas extractivas, que significa poner al servicio de las empresas elementos de la PNC o del Ejército de Guatemala, entre otros medios”.

La instalación de proyectos económicos a gran escala suele provocar impactos ambientales significativos, representando serias amenazas para la salud, el acceso al agua, la seguridad alimentaria y el derecho de las comunidades a un ambiente equilibrado. Juan Lázaro apunta que, por ejemplo, las empresas de construcción “vienen a tirar basura descontroladamente porque utilizan a Santa Cruz Chinautla como un basurero. Vienen a tirar lo que ellos quieren sin ningún control adecuado. Tiran desechos

y aguas hervidas en los ríos que abastecen a la comunidad. En el nacimiento de agua, el impacto ambiental es bien fuerte, porque es el agua que se consume en casi el 60% de la comunidad. El tema del impacto ambiental es bien complejo y nos preocupa mucho”. En el caso de la Resistencia Pacífica de la Puya, Felicia Muralles explica que se están oponiendo al proyecto minero “en defensa del agua, porque el agua en estas comunidades es muy escasa, entonces esta es nuestra principal preocupación, porque ya estamos en parte del corredor seco y llueve muy poco”.

Los Principios Rectores establecen el acceso a la justicia como uno de sus pilares fundamentales. Sin embargo,

las dificultades enfrentadas por las comunidades afectadas por proyectos empresariales para acceder a un recurso efectivo siguen siendo significativas. “Un primer obstáculo para el acceso a la justicia es la discriminación y el racismo. A nosotros no nos ven como iguales, entonces te atribuyen situaciones sobre las cuales por ser indígena ya te toman como culpable de ciertos hechos. Las comunidades también sufren mucho con la falta de comunicación, en el sentido de que muchas son monolingües y no poder hablar el español no les permite tener el conocimiento general de lo que está pasando. De la misma forma que no son comprendidos, ellos tampoco comprenden los procesos. Aunado a ello, otro punto importante

es que muchos de los compañeros y compañeras de las comunidades están viendo que los líderes están siendo criminalizados, y esta criminalización ha afectado mucho la organización de las comunidades”, explica Wendy López.

La pandemia de COVID-19 pone aún más obstáculos a la capacidad de las comunidades de denunciar abusos. “La pandemia no nos permite movilizarnos para denunciar abusos, ya que no se pueden promover aglomeraciones. No nos podemos reunir. Pero ya poco a poco estamos volviendo a trabajar, tratando de mantener el distanciamiento correspondiente y las medidas necesarias”, comenta Juan Lázaro.

La impunidad generalizada por los ataques a personas defensoras y por

ilegalidades cometidas en el contexto de proyectos económicos también muestra que las comunidades enfrentan serios desafíos para el acceso efectivo a la justicia⁸. “Si nos damos cuenta los sistemas de justicia están cooptados en todo el país y creo que al final no nos favorecería si denunciamos, sino más bien favorecería a los de las empresas, dándoles la razón”, comenta Juan Lázaro. “Con la impunidad y la corrupción, las empresas extractivas lo que nos dicen a nosotros es ‘ustedes no pueden contra nosotros’. Eso nos deja en una situación de impotencia”, señala Wendy López.

En este sentido, la aplicación real de los Principios Rectores sobre empresas y DDHH sigue siendo un desafío relevante y una necesidad urgente para el respeto

a los DDHH de las comunidades afectadas por proyectos empresariales. Para María Caal Xol, la implementación efectiva de estos Principios y de las normas de DDHH debe empezar por la concienciación de las comunidades acerca de sus derechos. “Le conviene al Estado y a las empresas que las y los hermanos no se pronuncien y no exijan sus derechos. Pero hoy en día, día a día, niñas, jóvenes, mujeres y hombres se van dando cuenta de que sí existen estos derechos. Es necesario concientizar a cada comunidad, enseñándoles sus derechos”. Como señala Juan Lázaro “es necesario que se nos respete como pueblo indígena, que respeten nuestro territorio. Nosotros hemos resistido por mucho tiempo en este territorio y siempre vamos a seguir defendiendo nuestra vida, nuestros derechos, nuestra tierra”.



Anabella España, Abelino Mejía, Flavio Vicente y Virgilio García están sufriendo criminalización por defender la tierra, el territorio y la vida en la Costa Sur. Son integrantes de la Junta Directiva del **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**, conformado por más de 18 comunidades. El CCR nació en 2015 para intentar frenar los impactos negativos de la expansión de caña de azúcar y el uso de agroquímicos y pesticidas, sobre la agricultura familiar de las comunidades y la salud de sus habitantes. Además, el altísimo consumo de agua para la producción del monocultivo provoca desabastecimiento del vital líquido para el mantenimiento de la vida de la población. La respuesta ante la reivindicación pacífica de las comunidades ha sido la criminalización de sus representantes.

8 Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos A/71/281. 03.08.2016, párrafo 29.

El poder de la palabra

El legado de Luis de Li3n y el caso Diario Militar

El 27 de mayo de 2021 once exoficiales militares fueron detenidos acusados por la Fiscal3a de Derechos Humanos del Ministerio P3blico (MP) de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el Conflicto Armado Interno (CAI). Estas detenciones se enmarcan dentro del caso “Diario Militar” (DM), documento tambi3n conocido como “Dossier de la Muerte”, que

contiene informaci3n detallada de la captura y desaparici3n de 183 personas entre agosto de 1983 y marzo de 1985, incluyendo fotos de las v3ctimas, un breve resumen sobre sus actividades pol3ticas o su activismo y, en algunos casos, el lugar del secuestro y la fecha de la ejecuci3n. Es la primera vez en la historia de Latinoam3rica que se encuentra un registro oficial de secuestros y ejecuciones

de personas opositoras a una dictadura militar, la del general 3scar Humberto Mej3a V3ctores (1983-1986), escrito por los mismos perpetradores¹. M3s de 35 a3os despu3s de estos cr3menes, en junio 2021, comenz3 la primera fase de las declaraciones de los militares acusados de los delitos de desaparici3n forzada, tortura y asesinato.



PBI observa las audiencias de la primera declaraci3n de los acusados en el caso Diario Militar, Guatemala, 6.08.2021

1 R3molo Molina, F. R., L3pez Herrera, R., *La verdad detr3s del Diario Militar. Desapariciones forzadas en Guatemala 1982-1985*. Guatemala, 2009.

Buscaban armas.
Y buscaron, buscaron, buscaron.
Le dieron vuelta a la casa,
le sacaron las tripas.
Y nada.
En esa casa no había ni un arma,
solamente había cientos de libros.

Luis de Lión

Poema en la fachada de la Casa Museo Luis de Lión, octubre 2021

Una de las víctimas de este caso fue Luis de Lión (José Luis de León Díaz), poeta, escritor y educador de la comunidad de San Juan del Obispo, en Antigua Guatemala. Hemos hablado con su hija, Mayarí de León², quien nos ha compartido sobre la vida y los sueños de su padre, así como sobre su propia dedicación a honrar su memoria y rescatar su legado en el campo de la educación. Mayarí sigue buscando el cuerpo de su padre, hasta el momento en paradero desconocido.

Luis de Lión

Luis era el menor de cinco hermanos. Nació el 19 de agosto de 1939 en San Juan del Obispo, en una familia de origen campesino y ascendencia Kaqchikel por parte de madre. Amaba la naturaleza y la vida, se preocupaba por la niñez y tenía un gran interés por la historia de su país, Guatemala. Dedicó su vida a la educación y preparación de las nuevas generaciones y al cultivo de las artes. Para él la escritura era un

arma poderosa; leer y escribir era una herramienta para interpretarse a sí mismo, dar forma a sus propias ideas y tomar decisiones.

Desde joven trabajó como maestro y alfabetizador, haciendo pasantías en áreas rurales y con trabajadores en las fábricas. Además estableció una biblioteca en su aldea y luchó por la implementación de una educación plurilingüe. Todas sus labores estuvieron guiadas por el amor a la poesía y la

2 Gran parte de la información para este artículo fue extraída de la entrevista que mantuvimos con Mayarí de León, realizada el 13.09.2021 en San Juan del Obispo, Antigua Guatemala.

literatura, entendidas por 3l como herramientas de empoderamiento para las clases empobrecidas.

Tal y como qued3 registrado en el DM, Luis de Li3n fue secuestrado el 15 de mayo de 1984, a los 45 a3os de edad, en la 2ª avenida y 11 calle de la zona 1 de Ciudad de Guatemala. Permaneci3 21 d3as en manos de sus captores y el 5 de junio de aquel a3o fue asesinado.

La lucha de Mayar3 de Li3n y el incumplimiento del Estado

En mayo de 1999, al conocer la existencia del DM, Mayar3 se sum3 a la denuncia interpuesta contra el Estado de Guatemala ante la Comisi3n Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por su responsabilidad en la desaparici3n forzada y ejecuci3n extrajudicial de las personas incluidas en el "Dossier de la Muerte". A trav3s de la mediaci3n de la CIDH, la Comisi3n Presidencial Coordinadora de la Pol3tica

del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) y la familia de Li3n llegaron a un acuerdo de soluci3n amistosa en marzo del 2004. El gobierno no solo reconoci3 su responsabilidad por la desaparici3n de Luis de Li3n, sino que se comprometió a cumplir con varias medidas de reparaci3n entre las cuales se inclu3a: una investigaci3n por parte del Estado, una campaa de sensibilizaci3n para la b3squeda de personas v3ctimas de desaparici3n forzada durante el CAI y el reconocimiento p3blico de estos hechos a trav3s de medios de comunicaci3n³.



El tiempo principia en Xibalb3
LUIS DE LI3N



Los zopilotes y Su segunda muerte
LUIS DE LI3N

3 R3molo Molina, F. R., L3pez Herrera, R., Op. Cit.



La Casa Museo Luis de León en la aldea San Juan del Obispo, en Antigua Guatemala, octubre 2021

Además se comprometió a incluir su obra literaria en el currículo educativo nacional y a construir en su aldea natal un edificio para alojar la biblioteca comunitaria, un museo sobre la vida del autor y un parque infantil. Sin embargo la COPREDEH (cerrada en julio de 2020) no cumplió con estos compromisos de Estado⁴.

Cómo sobrevivir a la desaparición forzada: reparación y dignificación de víctimas y sobrevivientes

El secuestro de Luis de León destruyó a su familia. Mayarí señala que fue como si les hubiesen quitado el cimiento del hogar. Los militares no dejaron registro

en el DM respecto al paradero del cuerpo, lo que no les ha permitido cerrar el duelo y hoy día siguen esperando encontrarle. Mayarí afirma que esto es muy doloroso porque confirma que los poderes que originaron la tragedia familiar y nacional, siguen operando bajo los mismos patrones del pasado,

4 Rivera, N., *Luis de León, ¿dónde está?*, Prensa Comunitaria, 23.05.2017

lo que les hace sentir vulnerables y no permite que su padre descanse en paz. Lamenta que la placa conmemorativa situada en la 2ª avenida y 11 calle de la zona 1 de Ciudad de Guatemala, lugar donde le secuestraron, haya sido vandalizada a martillazos en diferentes ocasiones: “es como si lo desaparecieran simbólicamente cada vez que lo hacen”.

La filosofía de vida de Mayarí se caracteriza por la defensa de la no violencia, el respeto a todas las formas de vida y el no a la guerra. Por ello, a la pregunta que un día le hizo un periodista sobre qué le haría a los asesinos de su padre si los tuviera delante ella respondió: “por cada día que Luis fue torturado, les daría una actividad artística, educativa o cultural”. Esta forma de entender la vida forma parte del legado que le dejó su padre. Y como forma de poner de manifiesto ese mensaje de paz, y a sugerencia de una amiga, surgieron las Jornadas de Memoria Luis de Lión que ya cuentan 5 ediciones. Durante estas jornadas, el Proyecto Luis de Lión invita a personas de distintas partes del mundo a realizar actividades artísticas en memoria del poeta. La finalidad de este festival de conmemoración es la celebración de la vida y la reivindicación de los sueños de las personas desaparecidas, de tal forma que a los sobrevivientes y familiares de las personas desaparecidas no se les perciba solo como víctimas, sino como herederas de un gran legado, pues si no solo quedaría el dolor, el miedo y la incertidumbre que, en muchas ocasiones lleva a un difícil estado de depresión. En palabras textuales de Mayarí “las Jornadas de Memoria son actos que invitan a recobrar nuestra humanidad. El reto de la Casa Museo es llenarse de risas, armonía y alegría porque de esta manera se rompe el ciclo que persigue la desaparición forzada”.

Desde que se abrió el Caso del DM, la situación de seguridad de Mayarí se ha visto afectada, pero ella sigue en pie, le

Hallazgo del “Diario Militar”

El 29 de mayo de 1999, el Archivo Nacional de Seguridad, a través de la experta en archivos desclasificados del Departamento de Estado (EE.UU), Kate Doyle, hizo público el documento denominado “Diario Militar”. El documento llegó a sus manos después de haber pagado US\$2.000 a un empleado del Ejército guatemalteco, quien previamente lo había sustraído de los archivos secretos de la institución armada.

La experta dio a conocer que el documento fue elaborado por un cuerpo paralelo de inteligencia, adjunto al Estado Mayor Presidencial (EMP), conocido como “El Archivo”, y aseguró que el mismo es auténtico, ya que a pesar de no tener encabezados, firmas o sellos, sus características poseen muchas similitudes con los elaborados por el Ejército de Guatemala.

Sin embargo, el argumento categórico que se esgrime para reforzar la autenticidad del documento es la correlación que guardan los datos de las fichas consignadas en el Diario Militar y los hechos y modus operandi de los perpetradores, las fechas referidas en medios escritos de la época, los testimonios y declaraciones de familiares de las víctimas y los sobrevivientes. (Dirección de los Archivos de la Paz, Secretaría de la Paz, *La Autenticidad del Diario Militar; a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*. Segunda Edición, Guatemala, enero 2011)

dan fuerza las niñas y los niños. Afirma que más allá de una sentencia judicial, para las familias de las víctimas es fundamental conocer el paradero de sus desaparecidos y desaparecidas, para así poder honrarles y cerrar el duelo.

Dado que ya han pasado muchos años de las desapariciones forzadas ocurridas durante el CAI, las reparaciones, según Mayarí, tendrían que darse a los y las nietas, considerando que el trauma vivido se traslada de generación en generación. Más allá de una placa conmemorativa, es necesario identificar los sueños de la persona desaparecida, recuperar y recordar quién fue y compartirlo en los espacios públicos, en los parques y las calles de la ciudad y de todo el país, eso es un trabajo de reparación, no solo familiar sino también

social. “No son solo cifras, no son únicamente nombres, son personas con cualidades, historias, sueños y por supuesto, también defectos. Los desaparecidos son seres humanos como nosotras y nosotros y por ello, deben ser visibilizados como tales. Si no se sanan estas heridas es imposible que Guatemala pueda construir la paz y alcanzar la felicidad.”

La Casa Museo Luis de Lión y la vigencia de su legado

El peso artístico, educativo, político y moral de Luis de Lión llevaron a su hija Mayarí a que en el año 2004 retomase su trabajo y sus luchas con el fin de que no se perdiesen. Sin ninguna ayuda del Estado, con sus propios recursos, abrió la Casa Museo Luis de

Nuevo acompañamiento

a la Asociación 'Nunca Pares'



La Asociación de Víctimas y Familiares de Violencia contra la Mujer en las Universidades, Nunca Pares,¹ nació a raíz de delitos de extrema gravedad que tuvieron lugar el 25 de enero del 2020 en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), cuando Murphy Paiz fungía como rector de la misma. Nunca Pares denuncia que aquel día, durante una jornada de “iniciación”, varias estudiantes fueron drogadas y violadas por miembros del denominado, y fuertemente cuestionado², “Honorable Comité de Huelga de Dolores”.

Nunca Pares es una organización de mujeres víctimas de violencia sexual en las universidades que, junto a sus familiares, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), la Asociación Gente Positiva, el Bufete Jurídico de Derechos Humanos con Enfoque Feminista, la Colectiva de Mujeres Feministas, Otra Guatemala Ya, Otrans Reinas de la Noche y Úara Garífuna luchan para que se haga justicia, exigen garantía de no-repetición de estos crímenes y demandan la aplicación de protocolos de atención a víctimas de violencia sexual en el Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) y las propias universidades.

Desde que iniciaron su labor han sido muchos los obstáculos a los que se

han tenido que enfrentar: negligencia hospitalaria en la atención a las víctimas, represalias administrativas por parte de la universidad, múltiples errores en los informes de la investigación, incompetencia de la Fiscalía a cargo, negativas al traslado de los casos a la Fiscalía de Derechos Humanos del MP, dilatación en los procesos contra los denunciados, filtración de información de la investigación, manipulación de pruebas y cooptación de estructuras de poder que obstaculizan el camino hacia la justicia. Además, y debido a la visibilidad nacional que tiene el caso, las integrantes de Nunca Pares han recibido intimidaciones, persecución y amenazas. Por esta razón se acercaron a PBI para pedir acompañamiento, el cual se les empezó a brindar desde abril de 2021.



Marcha en el Día Internacional de la NO-Violencia hacia mujeres, Ciudad de Guatemala, 25.11.2020

1 Toda la información contenida en este apartado ha sido proporcionada por integrantes de Nunca Pares.
2 Ayala, A., *La Huelga de Dolores: un animal que se autodestruye*, Prensa Comunitaria, 22.02.2020.

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que brinda acompañamiento y observación a organizaciones sociales amenazadas que lo soliciten. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, respaldada por una red de apoyo y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de derechos humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de derechos humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto

para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Propósito y principios

Contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala y acompañar los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de derechos humanos, y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de tales derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no violencia, el no partidismo y la no injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tels.: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org
Facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Fotos: PBI Guatemala

Equipo en Guatemala en el segundo semestre 2021:

Irene Salinas Cortés (Colombia), Alexandra de Almeida Galo (Portugal), Laura Carolina Saavedra Garzón (Colombia), Anuja Pathak (Suiza/Reino Unido), Elisa Molinaro (Italia), Tiago Medeiros Delgado (Brasil), Karen Vinasco Jiménez (Colombia), Marianne van de Vorle (Países Bajos), Siglinde Luthner (Alemania)

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de PBI Guatemala y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cite la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una forma que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.
- No usar la obra para fines comerciales.